



ESC. NINA E ISLAS (PRIMARIAS)

El Instituto Becario comenzó a otorgar a partir del año 2013 por primera vez becas en el Nivel Primario, destinadas a alumnos Entrerrianos o con 3 años de residencia en la Provincia, que concurren a establecimientos educativos de doble jornada (NINA) o establecimientos educativos que tengan asiento en zonas de islas.

Criterios y Requisitos para el Otorgamiento de Becas

- a) Ser alumno regular de una escuela de doble jornada (NINA) o escuela con asiento en Islas.-
- b) El alumno deberá cursar el Ciclo según corresponda como modalidad NINA.-
- c) Los solicitantes deberán ser entrerrianos o contar con una residencia no inferior a tres años inmediatamente anteriores en la Provincia. En el caso de no haber realizado el cambio de domicilio correspondiente, el establecimiento educativo podrá certificar que el aspirante ha cursado sus estudios regularmente en la Institución durante los últimos tres años, adjuntando en tal caso fotocopia del analítico o libretas de calificaciones. -
- d) Las becas son intransferibles.-
- e) Se otorga solo una beca por grupo familiar.-
- f) No podrá un mismo alumno poseer beca ordinaria y otro beneficio otorgado por el Instituto Becario; a excepción de la Beca para eventos Culturales, Científicos y/o Tecnológicos. En el caso de haber competido en más de un programa de beca y estar en condiciones de ser adjudicado en los mismos, se mantendrá la beca de mayor importe, dando de baja el otro beneficio.
- g) El ingreso económico del grupo familiar deberá demostrar mediante documentación correspondiente que no cuenta con recursos suficientes para solventar los gastos de estudio.-
- h) Los solicitantes que cursan el Nivel Primario deberán aprobar el 100% de las materias al término del ciclo lectivo (incluyendo los recuperatorios de febrero/marzo).-
- i) El formulario deberá estar completo correctamente y anexada toda la documentación exigida.-
- j) El monto de la beca es de \$ 200 se abona durante 8 meses desde el mes de Abril a Noviembre inclusive.-
- k) El sistema de pago es a través del Nuevo Banco de Entre Ríos; cobrándose el beneficio por ventanilla muñado del DNI.-